

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe
Acta No.01 sesión ordinaria**

Fecha: miércoles 10 de marzo de 2021

Horario: 02:18 p.m. – 4:10 p.m.

Lugar: Sesión Virtual Plataforma de Hangouts

Link: meet.google.com/ibe-uabi-nqf

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Oscar Ernesto Martínez
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Lorena Pinzón Vargas
Representante para Asuntos Locales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	John Alexander González
Representante de Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Margarita Cárdenas Páez
Representante de Literatura	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leonor Riveros Herrera
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	María Stella Bello
Representante de Patrimonio Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Bolívar Chuchía
Representante de Mujeres Asociación Integral de Mujeres Constructoras de Esperanza.	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Mariela Chaparro Guerrero
Delegada del Consejo Afro	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Tulia Macaria Asprilla Palacios
Representante de Artes Audiovisuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leónidas Mosquera Martínez
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Ligia Jasbleide Vega Soler
Administración	Representante de la SCR/Secretaría Técnica CLACP	Marcela Duarte Lemus

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

Alcaldía Local	Delegado de la Alcaldía Local RUU	Sebastián Machado
Delegado Institución	Profesional IDRD	John Rosero

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico DALP-SCRD	Mariluz Castro
Ejecutor -Escuelas de Formación Artísticas y Culturales RUU Fundesco	Ginna Bejarano

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Discapacidad	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Yanith Espinosa Ropero
Representante de Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Agustín Agreda- ausencia con justificación
Representante de Música	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leidy Dayan Bautista Villamil
Delegado de artes plásticas y visuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Felipe Gamboa
Representante Gestor Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Hernán Roberto Medina Rodríguez
Representante de sector infraestructura cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Carlos Arturo Linares Guerrero
Representante de Indígenas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Antonia Agreda

N° de Consejeros Activos: 21

No de Consejeros Asistentes: 14

N° de Consejeros Ausentes 7

Porcentaje % de Asistencia 66.6%

N° invitado: 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Orden del día
3. Solicitud de ratificación o nueva delegación del sector Cultural/Artístico ante el Consejo de Planeación Local de Rafael Uribe Uribe
4. Delegación presidente CLACP
5. Ratificación o delegación comisiones CLACP
6. Informe consolidado de elecciones atípicas sector circense
7. Intervención escuelas de formación artística y culturales contratos 322-2019
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica dio inicio a la sesión junto con el presidente del CLACP Jairo Bolívar.

1. Verificación de Quórum

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCRCD dio la bienvenida a los integrantes y agradeció la asistencia a la jornada virtual posterior a ello, realizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP se cuenta con quórum con la participación de (14) consejeros asistentes, y dos (2) invitados. Ausentes siete (7), se dio a conocer el orden de día para que fuera aprobado por el consejo.

3. Solicitud de ratificación o nueva delegación del sector Cultural/Artístico ante el Consejo de Planeación Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Técnica Marcela Duarte, comparte solicitud del consejo local de planeación correspondiente a la inclusión de un delegado del sector de cultura, se realiza lectura de la siguiente solicitud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

Señores:

Consejo Local de Cultura y Patrimonio

Marcela Silva
rafaeluribe@scrd.gov.co
consejodecultura.ru@gmail.com
 Bogotá

Asunto: Solicitud de ratificación o nueva delegación del sector Culturales o Artísticos ante el consejo de planeación local de Rafael Uribe Uribe

Teniendo en cuenta que:

1. El Consejo de Planeación Local de Rafael Uribe Uribe como espacio autónomo de carácter consultivo del plan de desarrollo local; del mismo modo es el ente de participación ciudadana respecto a la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social. Reglamentado en su conformación por el acuerdo 13 del 2000 en este se establece como atribuciones darse su propio reglamento interno
2. En decreto local 003 en la conformación se reconocen las delegaciones de los sectores entre estos se encuentra el sector de deportes representado por el Sra. Jesyca Velasco
3. Que mediante comunicado interno N° 2 , se notificaron las asistencias de las y los consejeros durante el año 2020 y de acuerdo al reglamento interno del 14 de noviembre de 2020 en los Artículos 37 Parágrafo único "Quienes reiteradamente, No asistan o No se presenten PUNTUALMENTE, a las Reuniones debidamente convocadas por los diferentes Órganos del CPL de RUU, quedaran bajo la jurisdicción del Régimen Disciplinario, quien definirá según el presente Reglamento, las acciones pertinentes, en cumplimiento del Debido Proceso, con el fin de EVITAR mayores traumatismos, en el funcionamiento del Consejo." Así mismo como lo señala el artículo 64 (...) Será causal de remoción del mandato, de los miembros que desempeñen cargos en la Mesa Directiva y las delegaciones del CPL de RUU, a otras Instancias; las ausencias contempladas en este mismo Artículo y las faltas a sus funciones de acuerdo con el Régimen disciplinario, la determinación de la Plenaria y el Reglamento de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

cada Instancia" y finalmente el artículo 65. CAUSALES DE SANCIÓN, literal 5. Inasistencia a tres reuniones consecutivas de los órganos de los cuales forme parte, sin excusa Justificada.

- En concordancia se procede a aplicar el Artículo 53 sobre las faltas parágrafo único de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo segundo del Decreto local 003 de 2020, en caso de faltas absolutas, de los Consejeros(as) y Voceros(as) de Planeación Local de RUU, cuando se haya elegido un suplente, en la correspondiente Asamblea de Base convocada por la Alcaldía Local en los términos y tiempos del Acuerdo Distrital 13 de 2000; éste REEMPLAZARA a la persona delegada; en caso de que no exista la figura de suplente, se convocara a elección a las personas inscritas por el respectivo sector, de no postularse ningún aspirante o no presentarse ningún inscrito y de no haber quórum necesario o presentarse empate y no llegar a un acuerdo, el Alcalde o Alcaldesa Local, designara al representante del Sector convocado. En todo caso el periodo de los consejeros y/o voceros no podrá ser superior al del periodo constitucional del Alcalde.

Solicitud

De acuerdo a lo expuesto sírvase **ratificar** al delegado por el sector de Culturales o artísticos ante la alcaldía local y el consejo de planeación local **o presentar nueva delegación** para la representación dentro del Consejo de Planeación Local de Rafael Uribe Uribe.

Cordialmente,



Jorge Alberto Romero Cardenas
Presidente CPL



Francisco Berrio
Secretario Técnico CPL

Transcriptor Alois Leonardo Pardo Guacaneme Secretario General



Coordinador Jairo Bolívar, manifestó que de acuerdo a lo que se ha venido presentado, si hace falta que haya una persona que represente al consejo en este espacio, sin embargo, debe estar muy actualizado de los temas que se tratan.

Consejero John González, indicó que es imprescindible el espacio teniendo en cuenta que desde allí se estarán organizando presupuestos participativos de cada vigencia, adicional se viene el control y seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, la consejera Mariela Chaparro había estado participando por el sector de mujeres, indicó que es lógico que continúe la consejera en este espacio.

Consejera María Stella Bello, manifestó que hubo una reunión de derechos humanos con la comunidad donde se presentó la inquietud de que faltaban consejeros en el CPL.

Consejero John González, aclaró que el consejo fue representado por un artista, pero se presentaron problemas personales que no le permitieron continuar, debido al proceso de presupuestos participativos el Consejo de Planeación se negó a recibir a la consejera Mariela Chaparro, nunca pudo surgir como delegada del CLACP, a partir de esto se ha seguido insistiendo para que ella se pueda encargar de este tema debido a que estaba representando el sector de mujeres, si se presenta alguna dificultad se buscarían otras alternativas.

Secretaria Técnica Marcela Duarte, realizó lectura de comentarios de la consejera Leonor Riveros y Lorena Pinzón donde manifiestan que, si están de acuerdo que sea la consejera Mariela Chaparro, pidió al consejo se apruebe si están de acuerdo con esta postulación.

Coordinador Jairo Bolívar, indicó que las condiciones están dadas el señor Jorge Romero no permitió que el consejo continuara, avala a que sea Mariela Chaparro

Secretaria Técnica Marcela Duarte, realizó lectura del profesional de la Alcaldía Local donde indicó que es importante que haya un representante del consejo ante este espacio.

Consejero Oscar Martínez, apoya la postulación de la consejera Mariela Chaparro

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

Consejera Margarita Cárdenas, apoya a que sea Mariela Chaparro

Secretaria Técnica Marcela Duarte y John Rosero, Apoyan a la ratificación de la consejera Mariela Chaparro

Secretaria Técnica Marcela Duarte, se proyectará un oficio donde se delegue a la consejera Mariela Chaparro, se solicita al consejo se pueda hablar con ella para que esté informada.

Coordinador Jairo Bolívar, pidió que la persona que quede no deje de comunicarse con el consejo, con el fin de que no se pierda este espacio de participación.

Secretaria Técnica Marcela Duarte, dio a conocer a la consejera Mariela Chaparro que por unanimidad fue elegida por el Consejo de Arte Cultura y patrimonio para representarlo ante el Consejo de Planeación –CPL, le pregunta si está de acuerdo en tomar esta responsabilidad.

Consejera Mariela Chaparro, acepta postulación

4. Delegación y/o ratificación del presidente CLACP

Secretaria Técnica Marcela Duarte, indicó que para esta vigencia se debe ratificar o delegar un coordinador para el consejo.

Coordinador Jairo Bolívar, manifestó que el consejo debe seguir todos los procesos legales y seguir trabajando.

Secretaria Técnica Marcela Duarte, preguntó al coordinador Jairo Bolívar si desea ser ratificado

Coordinador Jairo Bolívar, indicó que si está de acuerdo en continuar.

Consejera Lorena Pinzón, se postuló para tomar coordinación del consejo.

Consejera María Stella Bello, manifestó estar de acuerdo con que siga el coordinador Jairo Bolívar.

Consejera Mariela Chaparro, propuso que la consejera Lorena Pinzón ser la vicecoordinadora y el consejero Jairo Bolívar el coordinador

Profesional Alcaldía Local Sebastián Machado, apoyó a que continúe el consejero Jairo Bolívar

Secretaria Técnica Marcela Duarte, por decisión unánime se ratifica al coordinador Jairo Bolívar y como vicecoordinadora la consejera Lorena Pinzón

Coordinador Jairo Bolívar, indicó que puede hacer un buen equipo de trabajo con la consejera Lorena Pinzón quien está respaldada por el consejero John González

5. Ratificación o delegación comisiones CLACP

Secretaria Técnica Marcela Duarte, realiza lectura de las comisiones conformadas en el Consejo Local de Arte Cultura y patrimonio

Comisión de Patrimonio: John González, Lorena Pinzón, Jairo Bolívar, Antonia Agreda, María Stella Bello

Comisión de Planeación: Mariela Chaparro, John González, Antonia Agreda

Comisión de Comunicaciones: Leonidas Mosquera, Lorena Pinzón, Leonor Riveros

Comisión de Conmemoraciones y Enfoque diferencial: Agustín Agreda, Leidy Bautista, Tulia Asprilla, Oscar Martínez.

Comisión de Elecciones atípicas: Jairo Bolívar, Margarita Cárdenas, Leonor Riveros y Lorena Pinzón

Preguntó a los consejeros si tienen algún tipo de observación o cambio a realizar.

Coordinador Jairo Bolívar, manifestó que se debe ver si hay algún tipo de informe de las comisiones, debido a la pandemia no se ha tenido información concreta de ninguna comisión, habló por la comisión de patrimonio hubo una reunión con la coordinadora nueva llamada Lorena, quien está muy activa con las acciones, el IPES se une a patrimonio distrital en aras del mejoramiento de las plazas distritales, se sigue peleando la plaza de toros, se hicieron dos propuestas de recorridos con representantes del consejo como invitados, esto con aras de que la mesa distrital de patrimonio y la mesa local que se está creando que tenga sentido de pertenencia, se busca hacer recorridos interlocales con Ciudad Bolívar,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

Usme, Tunjuelito, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, el primer recorrido sería salir de la piedra del amor a Rincón de Venecia, se tiene pensado un recorrido en ciclo, se deben recuperar todos los espacios.

Secretaria Técnica Marcela Duarte, pregunta si se van a mantener las comisiones o si desean realizar algún cambio

Consejera María Stella Bello, pide hacer parte de la comisión de patrimonio

6. Elecciones atípicas sector circense

Secretaria Técnica Marcela Duarte, compartió archivo de elecciones atípicas y los avances que se han realizado con respecto a las elecciones atípicas de este sector, en el marco de la Resolución 382 de 2019. Se procede a consolidar el informe para realizar la solicitud a la DALP/SCRD cede la palabra a la consejera Lorena Pinzón.

Consejera Lorena Pinzón, informa la los avances que se tiene frente a la elección del sector circense.

ELECCIONES ATÍPICAS RUU/RESOLUCIÓN 382 DE 2019	
PROCEDIMIENTO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 382 DE 2019	SECTOR ARTES CIRCENSES
<p>En sesión, establece la necesidad de realizar elección atípica según los 3 casos estipulados en el Decreto 480 de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sector declarado desierto en las elecciones ordinarias. Reemplazo. Sector no reconocido en el Decreto 480 de 2018. 	<p>Se anexa: Anexo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta sesión ordinaria # 4 del 27 de mayo en la cual el sector de artes circense, presenta ante el CLACP la solicitud de inclusión y en la cual el CLACP acepta incorporar el sector al CLACP, el cual no es reconocido en el Decreto 480 de 2018. Actas: sesión #5 del 10 de junio y #9 de septiembre la comisión de elecciones atípicas del CLACP socializa ante el Consejo los avances frente al proceso de elección del representante de arte circense en el marco del procedimiento expuesto en la Resolución 382 del 12 de julio de 2019. Acta sesión #1 del 5 de marzo comisión de elecciones atípicas del CLACP. Se consolida procedimiento considerando la Resolución N° 382 de 2019. Acta sesión ordinaria # 1 del 10 de marzo de 2021. En la cual la comisión de elecciones atípicas expone el informe consolidado que da cuenta del proceso de elección atípica en el sector de arte circense. El cual será enviado a la DALP de la SCRD.
<p>Realiza la solicitud de Aval de elección atípica ante la DALP. Esta solicitud debe contener, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Justificación de la elección atípica. 	<p>Justificación: El CLACP de RUU considera fundamental reconocer e incluir el Sector de artes circenses, teniendo en cuenta que no es reconocido en el Decreto 480 de 2018.</p>
<p>2. En caso de nuevos sectores: justificación técnica de la importancia de la presencia de nuevos sectores en el respectivo Consejo.</p>	<p>El sector del arte circense es un movimiento creciente de jóvenes de la localidad de Rafael Uribe Uribe, quienes integran diferentes lenguajes artísticos, como herramientas de intervención social. Para el CLACP de RUU es importante reconocer y valorar el rol de este sector en la comunidad como un poderoso agente de producción de conocimiento y promotor de cambio social y cultural. Por este motivo se hace necesario contar con este sector para fortalecer el Consejo y posibilitar la participación de este sector que no es reconocido por el Decreto 480 de 2018.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

3. Mecanismo estableciendo la forma de selección.	<p>•La forma de selección será por hoja de vida donde el CLACP a través de la Comisión de elecciones atípicas iniciará el procedimiento de evaluación de idoneidad en cumplimiento a los perfiles y requisitos del sector.</p> <p>•Realizara la revisión y asignación de puntuación según los criterios de elección expuestos en el perfil y requisitos solicitados.</p> <p>•Se puntuara la propuesta de trabajo presentada por el candidato, los soportes y evidencia de proceso que demuestren su trabajo con el sector.</p> <p>Anexo 2: Perfil y requisitos</p>
4. Lugar y forma de recepción de documentación.	<p>La recepción de documentos se realizara de manera virtual vía correo electrónico, los candidatos deben enviar los documentos completos al correo consejodecultura.ru@gmail.com con copia al correo rafaeluribeuribe@scrd.gov.co</p>
5. Cronograma que detalle las fechas para los siguientes pasos: a. Divulgación. b. Postulación de interesados. c. Revisión de documentos. d. Subsanación de documentos. e. Elección. f. Información a la DALP del resultado. g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP	<p>a. Divulgación :3 de mayo al 14 de mayo b. Postulación de interesados: 18 al 28 de mayo c. Revisión de documentos. 1 al 4 de junio d. Subsanación de documentos: 8 de junio al 11 de junio e. Elección. Estudio y evaluación de los criterios de selección. 18 de junio (Acta de CLACP se reúne la comisión el día XXXXX se anexa los documentos, correos..... todos los soportes de la elecciónEl nombramiento solo lo hace la SCRD la comisión puede anunciar más no nombrar) (sesión CLACP extraordinaria aprobación) f. Información a la DALP del resultado: Acta CLACP/ con soportes. 23 de junio g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP xxxx</p>
6. Sectores que se elegirán.	Sector circense
7. Perfiles y requisitos para los sectores desiertos y reemplazos de acuerdo con las resoluciones 425 y	NA
8. Para sectores nuevos: el perfil y los requisitos son elaborados por el respectivo Consejo.	<p>Perfil Persona jurídica, persona natural, redes o colectivos de artistas con domicilio en Rafael Uribe Uribe y con desarrollo permanente en la localidad de procesos de artes circenses y con experiencia de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las artes circenses</p> <p>Requisitos Persona jurídica: con domicilio en la localidad de RUU; que certifique experiencia de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las artes circenses, en al menos una de las dimensiones investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada a través de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas circense. Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado Redes y/o colectivos: de artes circenses, que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las prácticas circenses, en al menos una de las dimensiones investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) a nivel local. Presentar aval o certificación del Colectivo y/o red. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de la representante. La experiencia será certificada adjuntando las respectivas certificaciones de cumplimiento de cada uno de los procesos llevados a cabo Persona natural: mayor de edad, residente en la localidad de RUU, que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte circense, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada a través de la descripción de perfil (Hoja de vida) de la persona natural, adjuntando las respectivas certificaciones de cumplimiento de cada uno de los procesos llevados a cabo. -Propuesta de trabajo que incluya la presentación de las acciones propias del sector que representa, vinculadas a las actividades del CLACP de RUU.</p>
CRITERIOS DE INHABILIDAD	<p>1 - No residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe 2 - Que pertenezca a otras instancias de participación local o distrital en los dos (2) últimos años. 3 - Haber perdido su espacio de participación por los siguientes motivos: • Irrespeto con los compañeros o autoridad alguna dentro de este proceso. • Inasistencia 4 - Tener antecedentes judiciales</p>

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

Coordinador Jairo Bolívar, manifestó su preocupación frente a la ausencia de los consejeros nuevos Felipe Gamboa y Carlos Linares, no han estado en ningún espacio y en el Consejo no se han presentado.

Secretaria Técnica Marcela Duarte, indicó que la invitación se envía a todos los consejeros electores, el correo del señor Felipe Gamboa es felgamcub@gmail.com y del consejero Carlos Linares colectivorapzurbta@gmail.com, estos son los correos reportados a la DALP, todas las comunicaciones se han enviado a estos correos, a diciembre tenían unas inasistencias, se puede hacer un seguimiento junto con el coordinador y la vicecoordinadora del consejo, si no hay respuesta se tendría que aplicar el reglamento interno.

Por otra parte, la **Secretaria Técnica Marcela Duarte**, pregunta al consejo si tienen algún comentario o si se da la aprobación con respecto a lo indicado por la vicecoordinadora Lorena Pinzón, una vez aprobada el acta se enviará el informe y la solicitud a la DALP para que sea aprobada, se enviara con copia a cada consejero para que haya trazabilidad. Y con el fin de continuar con el proceso de elecciones atípicas. Al respecto por unanimidad el consejo aprueba la solicitud de dar trámite para incorporar al sector circense. Y a través de la comisión de elecciones atípicas se realizara la solicitud a la DALP/SCRD.

7. Intervención escuelas de formación artística y cultural contrato 322-2019

Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, Dio a conocer la presentación correspondiente al contrato 322

POBLACION A BENEFICIAR

630 Beneficiarios

POBLACION	CANTIDA	
NIÑOS Y NIÑAS	300	46,8%
JOVENES	100	15,8%
ADULTOS	100	15,8%
ADULTO MAYOR	130	20,3%







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

RANGO DE EDADES

- ✓ NIÑOS Y NIÑAS DE 6 – 12 AÑOS
- ✓ JOVENES DE 13 – 20 AÑOS
- ✓ ADULTOS DE 21- 60 AÑOS
- ✓ ADULTOS MAYORES DE 61 AÑOS



COBERTURA

Parte Alta: JAC Diana Turbay / Sector del Valle

Danza break dance
Música géneros mixtos
Pintura
Fotografía
Malabarismo

Parte Media: Bosques de San Carlos

Danza popular
Arte Dramático
Música urbana
Audiovisuales/cortometraje
Cultura

Parte Baja: JAC Quiroga central

Danza Folclórica
Música folclórica
Literatura
Artesanía
Expresión corporal



REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- ❖ COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO
- ❖ FOTOCOPIA DEL CARNÉ DE LA EPS O SISBEN
- ❖ COPIA DE UN RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO
- ❖ COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL ACUDIENTE O CUIDADOR EN CASO DE MENORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.
- ❖ DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

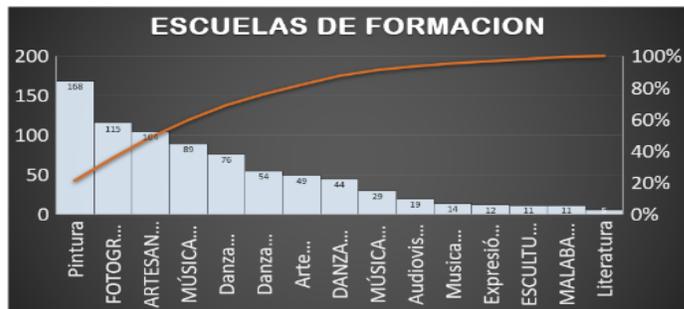


INSCRIPCIONES CPS 322 ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		
N SEMANA	INSCRIPCIONES	PORCENTAJE
1 SEMANA DE INSCRIPCIONES	185	23%
2 SEMANA DE INSCRIPCIONES	200	25%
3 SEMANA DE INSCRIPCIONES	330	41%
TOTAL	715	
ADICIONALMENTE		
4 SEMANA DE INSCRIPCIONES	85	10%
TOTAL DE INSCRIPCIONES	800	100%



RESULTADOS DE INSCRIPCION DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2020 AL 19 DE DICIEMBRE
DE 2020

Escuela de Formación	Cantidad	Porcentaje
Literatura	5	1%
Pintura	168	21%
FOTOGRAFIA y Cortometraje	19	2%
ARTESANIAS	104	13%
Arte Dramatico	49	6%
DANZA BREAK DANCE	44	6%
Danza Folk Iónica	54	7%
Danza Popular	76	10%
ESCULTURA	11	1%
Expresión Corporal	12	2%
FOTOGRAFIA	115	14%
MALABARISMO	11	1%
MÚSICA FOLCLÓRICA	29	4%
MÚSICA GENEROS MIXTOS	89	11%
Musica Urbana	14	2%
TOTAL	800	100%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

CRONOGRAMA DE CLASES

Sector bajo: JAC Quiroga / Carrera 21B # 32-11 Sur

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Danza folclórica Grupo A Literatura Grupo A	Danza folclórica Grupo B Música folclórica Grupo A	Danza folclórica Grupo A Música folclórica Grupo B	Danza folclórica Grupo B Música folclórica Grupo A	Música folclórica Grupo B Literatura Grupo A	Literatura Grupo B
12:00 m. a 1:00 p.m.	Almuerzo					
2:00 p.m. 5:00 p.m.	Literatura Grupo B Expresión corporal Grupo A	Artesanías Grupo A Expresión corporal Grupo B	Artesanías Grupo B Expresión corporal Grupo A	Artesanías Grupo A	Artesanías Grupo A Expresión corporal Grupo B	



CRONOGRAMA DE CLASES

Sector medio: JAC Las Lomas / Carrera 10 # 39-15 Sur

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Teatro Grupo A	Audiovisual Grupo B	Audiovisual Grupo A	Audiovisual Grupo B	Danza popular Grupo A	Teatro Grupo A
	Audiovisual Grupo A	Música urbana Grupo A	Danza popular Grupo A	Danza popular Grupo B	Música urbana Grupo A	Danza popular Grupo B
12:00 m. a 1:00 p.m.	Almuerzo					
2:00 p.m. 5:00 p.m.	Teatro Grupo B	Escultura Grupo A Música urbana Grupo B	Escultura Grupo B Música urbana Grupo B	Escultura Grupo A	Escultura Grupo B	Teatro Grupo B





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

CRONOGRAMA DE CLASES
Sector alto: JAC Diana Turbay - Sector del Valle
Carrera 1 # 48Q-30 Sur

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Malabarismo Grupo A	Malabarismo Grupo A	Break dance Grupo A	Break dance Grupo B	Break dance Grupo A	Break dance Grupo B
	Fotografía Grupo A		Pintura Grupo A	Fotografía Grupo A	Pintura Grupo A	Música géneros mixtos Grupo B
12:00 m. a 1:00 p.m.	Almuerzo					
2:00 p.m. 5:00 p.m.	Malabarismo Grupo B	Malabarismo Grupo B	Pintura Grupo B	Pintura Grupo B	Música géneros mixtos Grupo A	
	Fotografía Grupo B	Fotografía Grupo B	Música géneros mixtos Grupo A	Música géneros mixtos Grupo B		

✉ Más información: efacruu2020@gmail.com



**INSCRIPCIONES DE 1 DE FEBRERO DE 2021 AL
10 DE MARZO DE 2021**

Escuela de Formación	INSCRIPCIONES DEL 19-NOV-2020 AL 19-DIC-2020		INSCRIPCIONES DEL 1-FEB-2021 AL 10-MAR-2021		Total inscritos
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Literatura	5	1%	11	16,92%	16
Pintura	168	21%	4	6,15%	172
Audios Visuales y Cortometraje	19	2%	2	3,08%	21
ARTESANIAS	104	13%	8	12,31%	112
Arte Dramático	49	6%	3	4,62%	52
DANZA BREAK DANCE	44	6%	6	9,23%	50
Danza Folclórica	54	7%	6	9,23%	60
Danza Popular	76	10%	2	3,08%	78
ESCULTURA	11	1%	1	1,54%	12
Expresión Corporal	12	2%	5	7,69%	17
FOTOGRAFIA	115	14%	5	7,69%	120
MALABARISMO	11	1%	0	0,00%	11
MUSICA FOLCLORICA	29	4%	4	6,15%	33
MUSICA GENEROS MIXTOS	89	11%	5	7,69%	94
Musica Urbana	14	2%	3	4,62%	17
TOTAL	800	100%	65	100%	865



Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, manifestó que se siguen realizando inscripciones en los puntos debido a que la población que se inscribió en noviembre, han iniciado sus labores escolares y labores hecho que ha impedido que asistencia con frecuencia a los cursos, en el momento hay 805 inscritos, pero participando ha bajado la población en cursos como literatura, malabarismos, break dance y escultura.

Consejera Lorena Pinzón, indicó que no tiene observaciones a nivel general, pregunta que estrategias se van a manejar para los grupos más pequeños, que se va a hacer para que la gente participe y que pasa con los grupos que están muy pequeños, como se está manejando los procesos virtuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, dio respuesta a las inquietudes de la consejera Lorena Pinzón indicando que se ha trabajado con la oficina de prensa para divulgar los procesos, se ha buscado estrategias con los alumnos participantes de voz a voz, y perifoneo, se han llamado a las 800 personas inscritas, por temas de horarios y de salud no han podido asistir, se pide a consejo se haga extensiva la oferta para que participen los diferentes sectores

Consejero John González, solicitó se haga llegar la información para para poder rotar la publicidad sobre todo para los grupos que está más pequeños, recomienda que se hagan otras estrategias como las bibliotecas, otros espacios que puedan brindar el apoyo para que divulguen la información.

Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, manifestó que afuera de los espacios se tienen pendones y hay dos dinamizadores haciendo recorridos a bibliotecas y escenarios públicos; sin embargo, muchos están cerrados, se ha hecho puerta a puerta, se tienen 3 puntos con pendones y afiches con la información.

Consejero Oscar Martínez, indicó que el tema de la EFA ha estado en la incertidumbre, no se ha recibido información y ahora esta este proceso andando, no se nos dio información solo se pidió solo se solicitó apoyo para las inscripciones.

Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, aclaró que el 17 de noviembre se llevó a cabo un comité y en uno anterior se expuso como se escogieron los dinamizadores y los docentes, en el comité del 03 de noviembre se dio el correo para que enviaran la hoja de vida de los artistas formadores, porque los dinamizadores ya estaban contratados teniendo en cuenta el anexo técnico se expuso ese día, se aclararon todas las inquietudes

Consejero Oscar Martínez, manifestó que no tiene información ni invitación al correo, pregunta si en esas sesiones asistió el consejo.

Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, aclaró que se llevó a cabo en una sesión del consejo.

Secretaria Técnica Marcela Duarte, indicó que efectivamente se realizaron los comités técnicos propios del proyecto para lo cual se encuentra la comisión de Planeación representado por la consejera Mariela Chaparro, es la consejera articuladora en este espacio.

Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, se compromete a enviar presentación y anexos técnicos donde se encuentra la información correspondiente.

Consejera Lorena Pinzón, aclara que en una reunión del consejo llego la Fundación Fundesco, donde se nos solicitó las hojas de vida, a la fecha no se conocen las personas que quedaron seleccionadas para el este proceso, Gina Bejarano nos informa que están haciendo, no se tienen mayor información de los lugares no se tiene mayor información, es importante articular ya que debe haber un comité técnico de seguimiento que revise en que va la ejecución, avances, si se han cumplido con metas, es importante saber quiénes trabajan en el proyecto.

Consejero John González, aclaró que estaban acostumbrados a una dinámica donde todo estaba enlazado a lo que llevaba la base cultural y el consejo, las escuelas de formación se comunican con el consejo había fluidez de información, si habían dificultades se comunicaba para solucionar, estamos en un punto donde se nos informa que ha pasado durante cuatro meses, de alguna manera no es solo problema del operador, como consejo debemos mirar que está pasando, recomendó tener la información de la gente que quedo y espacios esto con el fin de dar orientación y poderlos invitar a sesiones del consejo, nunca se nos ha preguntado que opinamos con respecto a la cultura y arte de la localidad.

Coordinadora Fundesco Gina Bejarano, indico que el día de la presentación pública se presentó al equipo técnico, se citarán a los 5 dinamizadores y 15 artistas que hacen parte de la localidad para que el CLACP los conozca.

Consejera Mariela Chaparro, manifestó que se une a la solicitud de los consejeros, se debe validar el cronograma para determinar quién puede asistir y validar como se está fortaleciendo la escuela.

Consejera María Stella Bello, se refirió a que se debe exigir que cuando se firme un contrato con una organización el comité técnico tiene que formar parte mínimo dos representantes del consejo especialmente cuando es consultivo, hay cosas que no se deben dejar pasar por alto, se van a tener que revisar muchas normas para sacar los proyectos adelante.

Consejera Tulia Asprilla, indicó que en diciembre si se socializó las inscripciones, manifestó que tuvo una experiencia muy buena con la ayuda de la secretaria técnica Marcela Duarte presentó un proyecto el cual quedo como beneficiaria de esta beca, está interesada en hacer parte de una comisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

Secretaria Técnica Marcela Duarte, indicó que la presentación será enviada por correo electrónico, si se presenta alguna inquietud se puede preguntar, propone invitar para el próximo consejo a la coordinadora del contrato 322, felicita a la consejera Tulia por la iniciativa presentada y ejecutada, con respecto a la inquietud de la comisión de enfoque diferencial indica que está compuesta por los consejeros : Agustín Agreda, Leidy Bautista, Tulia Asprilla, Oscar Martínez quienes son autónomos para realizar las reuniones de cada comisión

8- Varios

Secretaria Técnica Marcela Duarte, hizo la invitación para que se difunda la información de la jornada que se llevará a cabo el 15 de marzo a las 4:00 pm donde se llevara a cabo una socialización del programa Distrital de Estímulos de las convocatorias vigentes.

Solicitó al profesional de la Alcaldía Local Sebastián Machado incluir al interior de la alcaldía el correo de la consejera Mariela Chaparro, para las convocatorias a las sesiones de CPL y así poder difundir la información con el consejo.

Consejero John González, realizó una observación con respecto a las escuelas de formación artística donde se evidencio el detalle en la precisión de los proyectos culturales, el colapsó del modelo donde empresas vienen a ejecutar unos recursos el cual no quiere decir que es un trabajo social, se debe revisar el anexo técnico y a partir de este empezar a mirar cómo debe responder el operador, ellos nunca van a ir mas allá porque solo vienen a cumplir con unas obligaciones contractuales, no hay un trabajo cultural ni social, la alcaldía no especifica que deban ser de la localidad, la Alcaldía no deja un mecanismo donde se indique que sean personas de la localidad y que desde el consejo se presente una lista amplia de personas que quieran participar en los proceso, esto nos llama a construir un sistema local, un sistema de formación artística que este atado al sistema distrital artística donde existe un decreto que lo tiene organizado.

Se acerca el tema de la Agenda Participativa Anual - APA, enviara una propuesta de los ítems al chat del consejo que deberían establecerse para que a partir de allí se organice nuestro trabajo, con el fin de que se pueda estructurar en la próxima sesión.

Desde el orden distrital lo último que se dio en diciembre, fueron unas reuniones que en enero que no se ha llevado a cabo sin embargo no ha sucedido nada, una comisión donde se iba a hablar del pacto por la cultura se ha venido aplazando desde diciembre y a la fecha no se ha llevado a cabo, mesa coyuntural distrital tampoco se ha llevado a cabo, propone unas reuniones con la base cultural para estar en comunicación constante

Consejera María Stella Bello, preguntó quién esta como delegado de cultura ante el comité de derechos humanos, se llevó a cabo una reunión donde solo asistieron dos personas.

Secretaria Técnica Marcela Duarte, preguntó si hay algún delegado para este espacio

Consejera Lorena Pinzón, aclaró que el consejo tiene muchas formas de participación dentro de la cuales se encuentran divididos, debido a esto no se conoce de base quiénes hacen la invitación a estos comités, lo que se puede hacer es que la institución haga la invitación formal al consejo, no tenemos una delegación para este espacio, pide a la consejera Stella Bello indique ante esa entidad se realice la invitación formal al Consejo

Secretaria Técnica Marcela Duarte, indico que una vez se haga la solicitud al CLACP a través de correo electrónico, este al interior de la sesión cuando este en pleno se elegirá el consejero que represente este espacio. Agradece la participación y disposición de cada uno de los consejeros y consejeras.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

II. CONVOCATORIA

Sesión ordinarios mes de abril

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 10 de marzo de 2021

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Remitir información de ruta de inscripción a cursos	Coordinadora FUNDESCO
Enviar presentación y anexos técnicos de contrato 322-2019	Coordinadora FUNDESCO
Enviar convocatoria para socialización programa Distrital de Estímulos	Secretaria técnica Marcela Duarte
Enviar propuesta de APA al chat del consejo	Consejero John González
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

Jairo Bolívar Cuchia
 Representante de Patrimonio Cultural
 Coordinación CLACP de Rafael Uribe Uribe

Marcela Duarte Lemus
 Secretaria Técnica de CLACP
 Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de RUU
 Revisó: Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus DALP/SCRD
 Proyectó: Mariluz Castro Bernal - SCRD